



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**ANEXO N° 06**

**FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS – OFICINA ZONAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

Numero de ficha

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad / Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad / Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta certificación de crédito presupuestario y/o Previsión Presupuestal.	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5. solo para las Actividades
*	Item 6. solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X) (De ser necesario se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente anexo, debidamente visada)

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Vidal Eugenio Cayo Paye

Nombre del Especialista Técnico

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas

Lic. Vidal Eugenio Cayo Paye  
Especialista de Prevención y Tratamiento  
Oficina Zonal San Juan del Oro

22-02-2016 Firma y Fecha



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Se suscribe en señal de conformidad : si ( ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( ) (de ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

  
DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

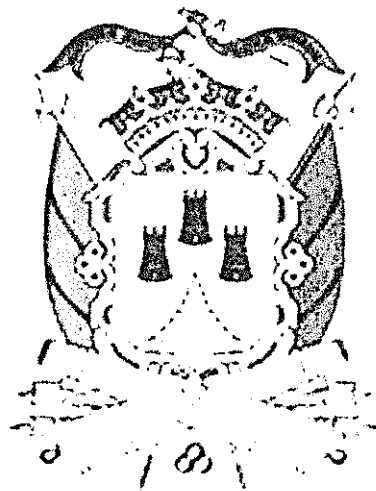
Iny. Ana Maria Vanini Laura  
JEFE ZONAL  
Oficina Zonal San Juan del Oro

Iny. Ana Maria Vanini Laura

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

22-2-16

Firma y Fecha



*Municipalidad Provincial  
de Puno*

**PROGRAMA PRESUPUESTAL  
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSUMO DE DROGAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

2016

## ÍNDICE

### **1. Datos Generales**

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

### **2. Descripción de la Actividad**

### **3. Programación de las tareas y sus metas**



**Formato N° 1:** Programación de metas físicas

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras

## 1. Datos Generales

### 1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

### 1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la población competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

### 1.3. Monto de la inversión

S/.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil y 00/100 Soles).


### 1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : PUNO  
Provincia : PUNO  
Distrito : PUNO  
Comunidad /Barrio : CESAR VALLEJO

### 1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

455 personas beneficiadas de la comunidad de CESAR VALLEJO del distrito de Puno. Para el periodo marzo – diciembre 2016.

## 4. Descripción por Actividad



La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientarán a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción: Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

**Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.**

Se conformará una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de 25 participantes.
- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

**Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.**

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

- I. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro de escucha, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de 25 personas nuevas por mes, logrando un total de 250 personas atendidas durante el período de intervención.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Convocatoria a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, acciones de enganche, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la

actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.

## II. Talleres, según grupo poblacional:

- **Actores comunitarios:**  
Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes**.
- **Funcionarios municipales:**  
Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de **20 participantes** realizando 02 talleres.
- **Niños (as) y Adolescentes:**  
Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes**.
- **Jóvenes:**  
Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes**.

Para esta tarea se considera contratar dos profesionales por la modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

### Informes a presentar:

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).

### Tarea 3: Diagnósticos de prevención del consumo de drogas

Se formularán dos diagnósticos (uno distrital y otro de la zona de intervención). Los cuales servirán de insumo para la elaboración de un plan distrital, y comunitario. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo. La tarea tiene como **meta anual la elaboración de 02 informes**.

## Programación de las Tareas y sus metas

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.  
**Formato N° 3:** Programación de metas financieras.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'S' or a similar symbol, located in the upper left quadrant of the page.



**FORMATO N° 01  
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Puno.  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga  
 Producto: Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas  
 Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA		75	50	25	45	55	50	50	25	55	50	25	455
1.1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA		25											25
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.	PERSONA ATENDIDA		50	50	25	45	55	50	25	55	50	25	25	
1.3	DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCUMENTO						1	1						2

**Leyenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Puno  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas  
 Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Comunitario

GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
2.3 Bienes y servicios	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano				2,000	2,000				2,000	2,000					8,000
	2.3.15.12	Papelaria en general y útiles de escritorio				3,000			1,000		1,900						5,900
	2.3.1.99.1.99.	Otros bienes					6,000				2,000						8,000
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos				500	500	500	500	500	500	500	500	290			4,290
	2.3.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado					15,000										18,000
	2.3.2.4.1.1.	De edificaciones, oficinas y estructuras				2,500											2,500
	2.3.2.7.7.99.	Otros servicios similares						4,000				4,000					8,000
	23.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución					5,000				5,000						10,000
	2.3.27.11.99	Servicios diversos			2,175	3,175	2,175	2,000	2,000	2,175	2,175	2,175	3,175	2,175	2,175		23,400
	2.3.2.7.3.1	Consultorias (Personas Naturales)						10,000					3,000				13,000
	2.3.28.11	Contrato administrativo de servicios (CAS)			2,900	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	12,500		62,700
	2.3.28.12	Contribuciones a Essalud de los CAS			321	321	321	321	321	321	321	321	321	321	321		3,210
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2.6.3.2.1.2	Mobiliario					2,500										2,500
	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos					7,000										7,000
	2.6.3.2.3.3.	Equipos de telecomunicaciones					3,500										3,500
		<b>TOTAL</b>			<b>5,396</b>	<b>17,296</b>	<b>49,796</b>	<b>13,621</b>	<b>10,796</b>	<b>17,696</b>	<b>18,796</b>	<b>8,796</b>	<b>15,286</b>	<b>180,000</b>			

**Leyenda:**

- Generica del Gasto (1) según clasificador de gasto
- Especifica de gasto (2) según clasificador de gasto
- Meta mensual (3) se convierten los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la especifica de gasto
- Codigo (5) Según clasificador
- Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por generica o especifica de gasto

CAS Un profesional Responsable 2200  
 Un profesional Responsable 2000  
 UN asistente 1600